



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00489092- -UNC-ME#UCPG

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación del CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, Anexos I y II, cuyos proyectos se encuentran agregados en el orden 16 al 18;

Que la firma del convenio tiene como objeto que las partes se presten elaboración y cooperación institucional, aunar esfuerzos y establecer mecanismos de actuación conjunta en los ámbitos de sus respectivas competencias, para llevar a cabo la “Diplomatura Universitaria de Acompañantes Comunitarias contra la Violencia de Género – Edición 2026”, comprendiendo las instancias de preparación, ejecución propiamente dicha y evaluación e informe final;

Que en órdenes 4, 5, 6, 7 y 11 obran los antecedentes y pronunciamientos de las reparticiones técnicas competentes, requeridos por la OHCS 6/2012 para la suscripción de acuerdos de esta naturaleza;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 11;

Lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2026-78014-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE CORDOBA, Anexos I y II, que como archivos embebidos forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA